

BOLETINA INFORMATIVA

Nº 45, MAYO 2024

Se Realiza la primera reunión anual el la Comisión de Igualdad de Género del CUECH



El pasado jueves 2 de mayo se realizó la primera reunión anual, de manera virtual, de la Comisión Nacional de Igualdad de Género del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), la que tiene por misión apoyar técnicamente al pleno de rectoras/rectores y sus órganos ejecutivos e impulsar el diseño e implementación de políticas de género en las universidades, promover estudios e intercambio de información y abrir espacios de cooperación interuniversitarios.

Los principales puntos abordados en la reunión fueron: el trabajo coordinado entre estas instituciones de educación superior e identificar aquellos problemáticas comunes que les afectan, como el financiamiento en temáticas de género.

El sello de igualdad fue otro aspecto importante de la tabla, en el cual se está trabajando en una etapa inicial, desde la universidad de Chile y la Unesco, para poder certificar a las universidades en distintas líneas. Durante el año 2024 se espera desarrollar la propuesta, en donde participaremos directamente en la redacción, como Dirección de Género de la Universidad de Magallanes. Se estima que este sello podría contemplar ejes como: Formación y docencia; Investigación y desarrollo; Comunicación y vinculación con el medio; Participación; Género y trabajo; Acoso sexual y violencia de género; Corresponsabilidad en el cuidado; Institucionalidad de género.



Se proyecta que la implementación debería ser el próximo año 2025, siendo de gran relevancia para esta casa de estudios, ya que en este periodo rectoral se asumió el compromiso de contar con estándares de igualdad de género, con un modelo acorde a las particularidades locales y territoriales.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Las barreras que enfrentamos las Mujeres en nuestra Salud Mental.

Abordar el concepto de salud mental implica una mirada integradora, y no solo enfocarnos de forma restrictiva en la ausencia de patologías de salud mental. Un enfoque holístico nos permite dar la relevancia al bienestar integral, comprendiendo que este estado favorece el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones: física, emocional, cognitiva y espiritual, además de estar relacionado directamente con las relaciones familiares, los vínculos entre pares, las interacciones en todos los contextos y las historias de las cuales vamos formando parte día a día.

Diariamente somos parte de diversas interacciones, contextos, asumiendo diversos desafíos que son parte de nuestra historia, sin embargo, vivimos sumergidas/os en las metas y objetivos que debemos cumplir, en las preocupaciones constantes y siempre pensando en el futuro, perdiendo la riqueza del aquí y ahora y del compartir experiencias con otras personas, interactuar desde la empatía y desde el respeto por la otredad. A su vez, como mujeres, enfrentamos grandes barreras psicológicas, dado que la interiorización de normas sociales, los valores culturales esperados, en relación a cómo debemos ser, cómo debemos comportarnos, como debemos vernos, nos impiden, a la mayoría, sentirnos libres para decidir sobre nuestras vidas.

El estar sumergidas en esta constante y rápida rueda que nos imponen los discursos dominantes en nuestra sociedad, el “deber ser” Mujer, nos genera una gran carga social, afectando nuestra salud mental y física, sumado al impacto negativo que suele presentarse en nuestra autoestima, porque nunca alcanzamos el ideal social asignado, y es más, son frecuentes las críticas en nuestro entorno por no cumplir con los ideales esperados, generando esta tensión psicológica que nos acompaña día a día. Claramente hemos generado grandes cambios, ser mujer actualmente tiene otros caminos y otras posibilidades, que tienen relación directa con la batalla histórica que hemos luchado para tener el derecho a cuestionar los paradigmas, modificando espacios sociales y generando oportunidades para nosotras, en una sociedad que mayoritariamente nos ha puesto barreras, violentándonos con su indiferencia.



Dayana Mora Garcia
Jefa de la Unidad de Prevención y
Acompañamiento en materias de Acoso,
Violencia y Discriminación.

Nuestra resistencia ha sido salir y conquistar el espacio público que nos parecía lejano y nos fue siempre negado. Se han generado transformaciones sociales, actualmente hemos logrado acceder en gran medida a espacios de educación, hemos generado mayores instancias de participación social, haciendo visible nuestras necesidades.

Igualmente, seguimos batallando con nuestra incorporación en la fuerza laboral, con empleos dignos que nos permitan lograr una real independencia económica. Como se logra visualizar, en este nuevo contexto y orden social, hemos logrado avanzar, modificando nuestra forma de vivir, las relaciones de pareja, nuestra sexualidad y la narración de nuestras historias de vida. Todos estos cambios estructurales conllevan un costo emocional, dado que en nuestra cultura persisten los discursos hegemónicos, sexistas y androcéntricos, que refuerzan las estructuras sociales que mayoritariamente nos discriminan por el solo hecho de ser Mujer.

Ese costo, ha sido un costo emocional, y esta constante lucha por ganar y conquistar espacios, ha impedido reencontrarnos y ser empáticas con nuestra historia, permitarnos descansar y contemplar desde la sabiduría el camino recorrido y el impacto que cada una de nosotras ha tenido en el transitar hacia una sociedad más respetuosa.



Capacitación Normativa Interna de la UMAG:

Activación de protocolo en situaciones de vulneración de derechos



Este mes continuamos con el ciclo de charlas que realiza la Unidad de Prevención y Acompañamiento en materias de acoso, violencia y discriminación, respecto a la socialización de nuestra normativa interna, correspondiendo el presente mes de mayo al cuerpo docente de la carrera de Derecho.

Recordemos que contamos con dos protocolos: El primero de ellos, en respuesta a la Ley N°21.369, "Protocolo para prevenir y enfrentar situaciones de Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación de Género" y el segundo Protocolo, que aborda las temáticas para "prevenir y enfrentar situaciones de Violencia de Género, Acoso, Hostigamiento y Discriminación". A través de estas actividades buscamos generar la oportunidad de dialogar y aclarar dudas respecto a los procedimientos y normativas que se pueden activar frente a situaciones de vulneración de derechos.



Cabe señalar, que esta normativa es aplicable a toda la comunidad universitaria, es decir estamento estudiantil, de funcionarios/funcionarias y académicos/académicas, por tanto, es relevante poder conocerla, ya que corresponden a instrumentos específicos para erradicar la violencia de género y co-construir espacios libres y seguros de discriminación y violencia.



**DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD**
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Se efectuó la segunda jornada de trabajo de las Universidades de la Patagonia Chilena- Argentina.

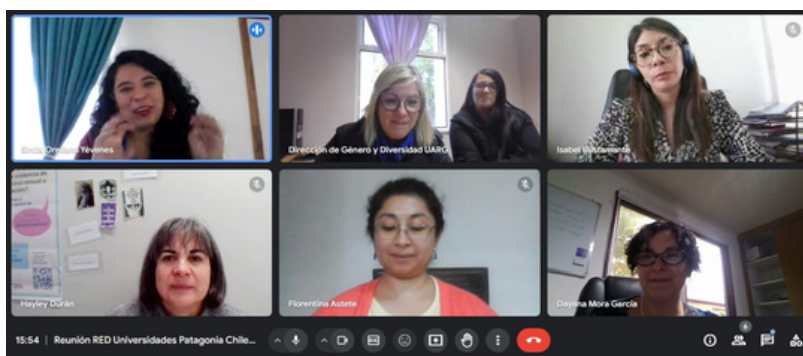
El día viernes 3 de mayo el equipo de la Dirección de Género de la UMAG se reunió de manera virtual con el equipo de la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Cabe señalar, que en esta oportunidad se sumaron nuevos equipos de Género, pertenecientes a instituciones de educación superior de la Patagonia Chilena y Argentina: Universidad de Los Lagos, Universidad de Aysén, Universidad de la Frontera, desde Chile y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de la Provincia del Chubut, Argentina.

El compromiso principal de este encuentro se relaciona con generar la búsqueda activa de convenios existentes entre universidades chilenas y argentinas, con el objetivo de establecer un sólido marco de trabajo.

Este convenio no sólo fomentará la cooperación entre las instituciones educativas involucradas, sino que también impulsará iniciativas que promuevan el trabajo en el ámbito de género. En este contexto de trabajo se programaron reuniones mensuales para dar seguimiento al progreso de las iniciativas propuestas. Así también, se proyecta que para el comienzo del próximo semestre, mes de agosto, se realice una visita por parte del equipo de la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) a nuestra Dirección de Género. Se espera que este encuentro sea el escenario ideal para concretar la firma del convenio.

Además, se nos ha extendido una invitación especial para participar en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año, desde la Dirección de Género de Río Gallegos, Argentina.

En resumen, este encuentro representa un paso significativo hacia la formalización de colaboraciones en materia de género entre universidades de Chile y Argentina, promoviendo así el avance hacia sociedades más igualitarias y respetuosas de la diversidad.



Segundo encuentro de la comisión de Igualdad de Género del CRUCH

Durante los días jueves 16 y viernes 17 de mayo se realizó el segundo encuentro de la Comisión Nacional de Igualdad de Género del CRUCH, en la ciudad de Antofagasta, organizado de manera colaborativa entre la Universidad de Antofagasta (UA) y la Universidad Católica del Norte (UCN), reuniendo a representantes de distintas casas de estudios superiores del país, instancia a la cual, nuestra Directora de Género, Sintia Orellana Yévenes, pudo asistir de manera virtual.

En la jornada de la mañana, del primer día de encuentro, se revisaron los avances en el ámbito de Género de las 30 universidades pertenecientes al CRUCH, para poder establecer una línea base sobre cuáles han sido los avances en estos casi 6 años de existencia de las Direcciones-

En este contexto, en cuanto a la erradicación de violencia de género, se analizó cómo se están preparando las universidades para conciliar lo que nos solicita la ley 21.369 y la ley 21.643 (conocida como ley Karin) que regirá desde el primero de agosto y que, además de considerar el acoso sexual, aborda el acoso y maltrato laboral. En este contexto, también se señaló que hay una gran cantidad de denuncias en las universidades que no solamente engloban temáticas de género, sino que también hostigamiento y malos tratos.

En el ámbito de formación “se ha estado mirando el estado del arte de las universidades chilenas en la materia y también, las investigaciones que hay a nivel internacional”. Mientras que en la jornada de la tarde, se estuvo trabajando en torno al seminario que se va a realizar en la ciudad de Santiago, los días 17 y 18 de octubre, en la Universidad Diego Portales y USACH, el cual tendrá como propósito conocer los avances de las universidades CRUCH en la incorporación de la Perspectiva de género en los planes de estudio y modelos educativos. Cabe señalar, que una de las prioridades de la agenda de trabajo 2024 de la Comisión de Igualdad de Género del

Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) es avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en los procesos formativos y, en esa línea, el próximo 17 de octubre se desarrollará este seminario, que busca abordar experiencias, oportunidades y propuestas en ese ámbito.

“Es un seminario muy relevante porque nos va a permitir hacer visible que la igualdad de género es una cualidad de la calidad de la formación de las universidades”, “La idea es conocer esas experiencias e identificar los aprendizajes, los desafíos que tenemos y, a partir de ello, generar acciones mancomunadas para ir con mayor celeridad en este proceso” expresó la coordinadora de la comisión de Igualdad de Género del CRUCH, Angélica Marín, quien también se desempeña como secretaria ejecutiva de la Oficina de Género y Sexualidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

En la jornada siguiente se abordó de manera específica la temática de violencia y los avances en las unidades de prevención y acompañamiento de cada universidad, las que tienen distintas modalidades de funcionamiento. Asimismo, se analizaron las dificultades para las fiscalías de género y los desafíos que les ha significado aquellas causas que han sido judicializadas fuera de la Universidad. Durante la plenaria también se plantearon los principales avances y desafíos en tres ámbitos: en cuanto a las políticas de igualdad de género de las universidades, en los procesos formativos e institucionalización, y en materia de erradicación de violencia. De acuerdo a lo expresado por las representantes de las direcciones de género de las universidades CRUCH, el estado de avance es heterogéneo: “Hay universidades que ya están con sus políticas y planes y otras que están todavía en un proceso todavía de elaboración de las mismas. No obstante, todas las direcciones de género están implementando medidas que apuntan a la igualdad de género”, destacó Angélica Marín.

Para finalizar estas jornadas, se realizó trabajo en grupo, red CUECH, G9 y universidades privadas, donde se trabajó respecto al proyecto en red de calidad, correspondiente al 23991 que está orientado a fortalecer el acompañamiento a las universidades estatales, fomentando una cultura de calidad y reforzando capacidades internas de aseguramiento de la calidad, bajo los nuevos estándares de acreditación. Este proyecto cuenta con un ítem específico de género.



Próximo lanzamiento de campaña de difusión y prevención de violencia de género, violencia en el pololeo y estereotipos de género.



La Dirección de Género, en conjunto con el equipo ejecutor de @fulana comunicación inteligente, agencia de marketing y publicidad, se encuentra ad portas del lanzamiento de una nueva campaña publicitaria orientada a la difusión y prevención de la violencia de género, violencia en el pololeo y estereotipos de género. Esta iniciativa tiene como objetivo liderar acciones y procesos transversales en igualdad e inclusión de mujeres y disidencias sexuales, abordando la prevención del acoso sexual, violencia y discriminación de género, con la finalidad de establecer ambientes seguros y respetuosos para todas las personas. La campaña busca concientizar sobre estos problemas críticos, fortaleciendo la vinculación institucional con redes internas y externas, por lo que si bien su público objetivo es la comunidad universitaria,

externa, alineando sus acciones con los objetivos de desarrollo, para así garantizar un impacto positivo y duradero.

En cuanto a la propuesta de diseño, se ha enfatizado el uso de un lenguaje no sexista y no estereotipado, así como la utilización de imágenes y colores que refuercen estos valores en toda la línea gráfica, promoviendo a que se utilicen elementos inclusivos y respetuosos, con un mensaje que resuene con todas las personas de la comunidad.

Con esta campaña, la Dirección de Género, a través de @fulana comunicación inteligente, busca contribuir a que todas las personas puedan vivir y desarrollarse sin temor a la violencia o discriminación, en un entorno más respetuoso e inclusivo, por lo que invitamos a la comunidad universitaria a unirse a esta iniciativa y promover acciones en torno a la prevención en estas temáticas.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

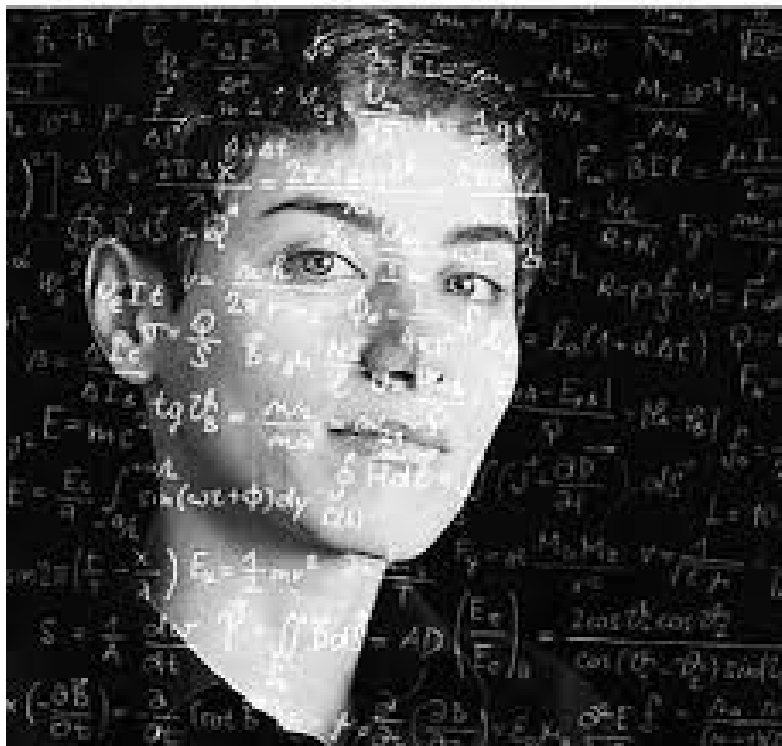
Participación de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad, en el curso de habilitación para la Docencia

El pasado jueves 23 de mayo, la Dirección de Género participó ejecutando un taller en el curso de habilitación para la docencia organizado por la Dirección de Docencia de la Universidad. Esta iniciativa está dirigida a docentes que han ingresado durante el presente año o que cuentan con menos de dos años de experiencia en la enseñanza y aún no poseen el diplomado de docencia universitaria. La formación se realiza principalmente en modalidad virtual, aunque incluye tres talleres presenciales, abarcando temáticas claves como: inclusión, género e inteligencia artificial. En esta ocasión, la Dirección de Género centró su intervención en la incorporación de la perspectiva de género en el aula. Los temas tratados incluyeron tips para la incorporación de la perspectiva de género, el análisis de estereotipos, fundamentos normativos de la igualdad de género, y el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, o en la Universidad.

Además, se presentaron los protocolos internos de la universidad, específicamente el "Protocolo para prevenir y enfrentar situaciones de Acoso Sexual, Violencia de Género y Discriminación de Género". La incorporación de las temáticas de género a la formación contribuye a tener una comunidad universitaria más consciente de las desigualdades de género que están presentes en la sociedad, desarrollando un currículum más inclusivo, que refleja la diversidad de experiencias, asumiendo también un compromiso con la promoción de un entorno educativo respetuoso para docentes, estudiantes y comunidad universitaria. Así mismo, incorporar la perspectiva de género en la educación superior contribuye al logro de los ODS de la ONU, especialmente el ODS 5 (Igualdad de Género), impulsando un desarrollo más justo y sostenible a nivel global.



12 de mayo: Día Internacional de la Mujer Matemática



**“La belleza de las matemáticas solo se muestra a los seguidores más pacientes”
Maryam Mirzakhani
(1977-2017).**

Esta celebración fue proclamada en Río de Janeiro en el año 2018 por el Comité de Mujeres y Matemáticas de la Unión Matemática Internacional, propuesta que surgió, en un principio, de la Sociedad Matemática Iraní.

La fecha se eligió por coincidir con el nacimiento de Maryam Mirzakhani, la primera mujer y única hasta el momento, en recibir la Medalla Fields. Lo consiguió en 2014, por sus contribuciones sobresalientes a la dinámica y la geometría de las superficies de Riemann y sus espacios de módulo. Además, Maryam Mirzakhani, se convirtió en la primera mujer iraní en ser reconocida por sus logros matemáticos.

El objetivo de esta celebración es inspirar a las mujeres de todo el mundo a celebrar sus logros en matemáticas y fomentar un entorno de trabajo abierto, acogedor e inclusivo para todos y todas. También se busca incentivar que se organicen eventos relacionados con las mujeres en matemáticas, desde cualquier lugar, organización o institución.

Si te interesa este tema, te invitamos a saber más sobre 185 mujeres matemáticas de todos los tiempos:

AQUÍ



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

17 DE MAYO:

Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género)

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), con consenso generalizado de que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana. Desde el 2005 el 17 de mayo es un día de acción global con el propósito de visibilizar la discriminación y violencia que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y promover acciones para poner fin a los actos y expresiones de odio que siguen existiendo hacia esta población. En cuanto a los avances en materia legislativa y de políticas públicas, los países del MERCOSUR han avanzado para que la población LGBTI tenga acceso a los derechos humanos fundamentales. Entre los avances que podemos destacar son: La Ley de Identidad de Género, Ley de Cupo Laboral Trans y registro no binario en el documento de identidad en Argentina, la Ley Integral Trans en Uruguay, la Ley de Identidad de Género en Bolivia, la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad en Ecuador; en Colombia el Decreto 1227 del 2015 que permite el cambio registral, y en Brasil el Supremo Tribunal Federal de Brasil falló en 2011 en relación a que las parejas del mismo sexo pueden constituir «uniones estables» y en 2018 el mismo Tribunal falló a favor del cambio de nombre en el registro civil.

Mientras tanto en Chile, en 1999 fue derogado el artículo 365 del Código Penal que criminalizaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, lo cual abrió paso a otras leyes pro LGBTIQ+ futuras. Sin embargo, se mantuvo una diferente edad de consentimiento sexual, según la orientación sexual de las personas, otra forma de homofobia que fue derogada en 2022. Entre otros avances en materia legislativa encontramos, la Ley Zamudio, aprobada el 2012 bajo el Gobierno de Sebastián Piñera, la que sanciona la discriminación arbitraria e incluye en sus categorías protegidas a la orientación sexual y la identidad de género. Ley de matrimonio igualitario, promulgada el 9 de diciembre del año 2021 por el presidente Sebastián Piñera. El proyecto de ley fue presentado en el año 2017 por la entonces presidenta Michelle Bachelet. Cabe mencionar, que la iniciativa legal del matrimonio igualitario fue antecedida por otros proyectos de ley, desde el año 2008 en adelante. En 2022 la Dirección del Trabajo emitió dos dictámenes. El primero explica y aclara los derechos laborales contenidos en la Ley de Matrimonio Igualitario, y el segundo explica que los hombres trans tienen los mismos derechos que las mujeres gestantes a luz de esa norma y de la ley de Identidad de Género. Acuerdo de unión civil, que regula las convivencias de parejas sin discriminación y fue aprobada el 2015 bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. La norma vio la luz tras 11 años de lucha iniciados el año 2003.



Ley de identidad de género N°21.120, promulgada en el año 2018, a una década de que entrara el primer proyecto sobre identidad de género en el Congreso Nacional. En tanto, en 2019 fueron publicados en el Diario Oficial el reglamento que regula el cambio de nombre y sexo legal en el Registro Civil y el reglamento que regula el acompañamiento para niños, niñas y adolescentes trans. La ley aprobada demoró 5 años en su tramitación, cambiando radical y profundamente el proyecto original, el cual patologizaba a las identidad trans y no contemplaba la situación de niños, niñas y adolescentes, por lo que en el año 2018 ingresó al Parlamento un nuevo proyecto para corregir ese problema.

En 2022 fue aprobada la Ley 21.511 que establece el Día Nacional de la Diversidad.

La Ley que Tipifica los Delitos de Tortura y de Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, N° 20968, aprobada en 2016, incorpora a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas.



Ley N° 21.150 que modifica la ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, crea una nueva definición de familia que incorpora los lazos afectivos, y en consecuencia a las parejas del mismo sexo y familias homoparentales, estén o no unidas legalmente. o obstante, a pesar de estos avances, aún se pueden encontrar 62 países que castigan con penas de cárcel o castigos físicos las relaciones entre personas del mismo sexo y 11 países en que el

Castigo es la pena de muerte. En otros, la homosexualidad es ilegal, además de los delitos de odio; sin olvidar la violencia verbal, física y sexual que viven las personas LGBTI en todo el mundo.

La homofobia, transfobia y bifobia pueden hacer que las personas hagan bullying, insulten y usen la violencia contra las personas en base a su orientación sexual/ identidad de género. La discriminación coarta la libertad de las personas, dificulta el desarrollo de emociones, puede generar permanente sensación de inseguridad, ansiedad, problemas de autoestima, vivencias de exclusión y aumentar las posibilidades de depresión y suicidio.

Aún podemos ver que la violencia y la discriminación siguen mancillando la vida y dignidad de las personas LGBTI, fenómeno que se sostiene dada las contrucciones de estereotipos, estigmas, condiciones de profundas desigualdades, no sólo por la orientación sexual o identidad de género, sino por racializaciones, la xenofobia, etc.

